



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

05 DIC 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01351 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17 - 47635**, por medio del cual el señora DIANA MARITZA RAMIREZ CANARIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.292, en calidad de profesional universitario de la Corporación autónoma regional de caldas "**CORPOCALDAS**", solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en los puntos del área del proyecto: "**EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS**", localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

1. A través de la concesión de aguas solicitada, se busca satisfacer las necesidades domésticas, y pecuarias del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 115-14021 y ficha catastral No. 000100030021000, denominado Finca La Palma, localizado en la vereda Alto Imurra, en jurisdicción del Municipio de Riosucio - Caldas, cuyos puntos de captación se encuentran ubicados respectivamente en las coordenadas X: 818479 Y: 1090178 / 1883 (msnm).
1. Mediante el Permiso de Vertimientos solicitado, se busca la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas con una descarga final a.suelo en las coordenadas X: 818462 Y: 1090042 / 1879 (msnm).

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 47635 del 23 de octubre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Acta de Posesión No. 088 de febrero de 2017, mediante la cual el Doctora DIANA MARITZA RAMIREZ CANARIA se posesiona como profesional universitario de **CORPOCALDAS**, iii) Cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "**EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216**"

CORPOCALDAS", localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas,

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto. **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior, 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior, 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 16 de noviembre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante, en coordenadas Planas Origen Centro del Datum Magna, para el proyecto **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **RIOSUCIO**, en el Departamento de **CALDAS**, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

Actividades:

Las actividades a realizar consisten en: a) para el tratamiento de las aguas residuales domesticas cuenta con un sistema séptico conformado por trampa de grasas de 259 litros, tanque séptico de 1.000 litros y filtro anaerobio de 1.000 litros, cuyo vertimiento final es a terreno.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con los puntos del área del proyecto: **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, localizada en el municipio de **RIOSUCIO**, departamento de **CALDAS**; en los puntos del proyecto **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en los puntos del área del proyecto: **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

1. A través de la concesión de aguas solicitada, se busca satisfacer las necesidades domésticas, y pecuarias del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 115-14021 y ficha catastral No. 000100030021000, denominado Finca La Palma, localizado en la vereda Alto Imurra, en jurisdicción del Municipio de Riosucio - Caldas, cuyos puntos de captación se encuentran ubicados respectivamente en las coordenadas X: 818479 Y: 1090178 / 1883 (msnm).
1. Mediante el Permiso de Vertimientos solicitado, se busca la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas con una descarga final a suelo en las coordenadas X: 818462 Y: 1090042 / 1879 (msnm).

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-47635 del 23 de octubre de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los puntos del área del proyecto: **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

1. A través de la concesión de aguas solicitada, se busca satisfacer las necesidades domésticas, y pecuarias del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 115-14021 y ficha catastral No. 000100030021000, denominado Finca La Palma, localizado en la vereda Alto Imurra, en jurisdicción del Municipio de Riosucio - Caldas, cuyos puntos de captación se encuentran ubicados respectivamente en las coordenadas X: 818479 Y: 1090178 / 1883 (msnm).
1. Mediante el Permiso de Vertimientos solicitado, se busca la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas con una descarga final a suelo en las coordenadas X: 818462 Y: 1090042 / 1879 (msnm).

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-47635 del 23 de octubre de 2017.


TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 47635**, del 23 de octubre de 2017, para los puntos del área del proyecto: **"EXPEDIENTES N° 500-01-2017-0154 y 500-05-2017-0216 CORPOCALDAS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

1. A través de la concesión de aguas solicitada, se busca satisfacer las necesidades domésticas, y pecuarias del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 115-14021 y ficha catastral No. 000100030021000, denominado Finca La Palma, localizado en la vereda Alto Imurra, en jurisdicción del Municipio de Riosucio - Caldas, cuyos puntos de captación se encuentran ubicados respectivamente en las coordenadas X: 818479 Y: 1090178 / 1883 (msnm).
1. Mediante el Permiso de Vertimientos solicitado, se busca la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas con una descarga final a suelo en las coordenadas X: 818462 Y: 1090042 / 1879 (msnm).

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 47635 del 23 de octubre de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Milton Miguel Maury Munive. Abogado D.C.P.
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44